



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO AYUDANTES A DERECHO PENAL I - SOLICITAR ACLARACIÓN TRIBUNAL - EX-2023-01054838- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-01054838- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de doce (12) cargos de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, convocado por resolución RHCD-2023-773-E-UNC-DEC#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 53 y 54 de autos obra dictamen producido por el tribunal interviniente y acta de orden de mérito resultante;

Que notificados de dichos resultados (orden 56), los postulantes: José Enrique Nicolás Chumbita Minuzzi (orden 59), Jerónimo Franco Trigo (orden 60), Omar Lucas Colazo (orden 61) y José Ricardo Piñero (orden 62) formalizaron impugnaciones al dictamen supra referido;

Que giradas estas actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, dicha dependencia produjo Dictamen DDAJ-2025-76442-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten, en el cual concluyó: “...se estima necesario que se solicite al Jurado una ampliación y aclaración del Dictamen a fin de que se realice la pormenorizada evaluación de todos y cada uno de los aspectos tenidos en cuenta, tanto de los antecedentes como de la instancia de oposición, debiendo tener expresa consideración respecto de las impugnaciones formuladas por los aspirantes...”;

Que en virtud de ello y lo dispuesto por el artículo 20, inciso b) de la OHCS N°08/86 (t.o.RR N°433/09), que resulta aplicable por remisión dispuesta en RHCD N°9/85 (modificada por OHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FD), corresponde solicitar al jurado interviniente, la ampliación y/o aclaración de su dictamen, considerando los argumentos expuestos en las impugnaciones impetradas;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Solicitar al jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de doce (12) cargos de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, la ampliación y/o aclaración de su dictamen, considerando los argumentos expuestos en las impugnaciones impetradas.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEÍS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.